



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Lepaera Lempira, CERTIFICA: Que en los libros de actas del mes de Noviembre del año 2022, La Corporación Municipal EMITIO los siguientes ACUERDOS: ACTA N. 21-02-12-2022 SESION ORDINARIA A DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.- 1) Delegar y nombrar para asistencia con voz y voto a la mesa interinstitucional el segundo viernes de cada mes a los siguientes regidores: N1. Mariano Torres, N.2 Rosa Idalia Tejada Alcántara y N.8 José Alexis Rodríguez Paz 2) Se determinaron mediante el programa Padre Andrés Tamayo las siguientes microcuencas para realizar el proceso respectivo de declaración de zonas forestales protegidas; 1. Quebrada Honda, 2. El pezote y El Matasano 3) Ampliación de un total de L.96,000.00 que fue depositado a cuenta de la Municipalidad por el Convenio save the Children para pago de psicóloga que brindara consultoría en eta Municipalidad por un lapso de 6 meses.- 4) Prohibir la realización de eventos políticos y fiestas bailables en las calles aledañas a la iglesia Católica y la concha acústica de la ciudad de Lepaera Lempira, solo se permitirán eventos cívicos, religiosos, empresariales, y del sector salud, previa solicitud a la Municipalidad para autorización de realización del evento, donde se comprometan a responder por los daños y perjuicios ocasionados durante su realización 5) Construcción de 1,200 metros de pavimentación con concreto Hidráulico, calle que conduce a la comunidad de las Pilas Lepaera Lempira por medio del programa caminos Productivos 6) Construcción de 1,200 metros de pavimentación con concreto Hidráulico, calle salida a la comunidad de Tejeras Lepaera Lempira por medio del programa caminos productivos ACTA N. 22-20-11-2022, SESION ORDINARIA A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.- 1) Autorizar el corte de madera de pino en el sitio, las Alegrías Lepaera Lempira, el cual está autorizado por el instituto de conservación forestal, según Plan Operativo, resolución N. OC-0244-001-00242-2021 en propiedad de los señores Adrián Vásquez Espinoza y Omar Vásquez Tejada, inscrita en el Registro de la propiedad del Departamento de Lempira bajo el asiento N. 54 tomo 302 y bajo el



asiento N. 19 tomo 293 en un área de 12.67 ha, en la cuales cortaran 273 árboles que cubican un volumen total de 1,114.3432 M2, de madera en rollo conífera que serán procesados por industrias varias, del cual deberá realizar el pago de tres lempiras (L.3.00) por pie tablar a la Municipalidad de Lepaera Lempira, según plan de arbitrio, así mismo establece la permanente vigilancia por parte de la Unidad Municipal ambiental (UMA), y la Dirección Municipal de Justicia para su debido cumplimiento.-

Se extiende en la ciudad de Lepaera Lempira, a 05 días del mes de Enero del año dos mil veintitrés.-

Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal